



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**RESOLUCIÓN GGRAL – GAL N° 15/2020**

**ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE PROPUESTAS N° 001/2019 “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA QUE EXPRESE UNA OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA DE LA GESTIÓN 2019”- CUARTA CONVOCATORIA**

**VISTOS:**

- El Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.
- El Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior aprobado por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGR/101/2008 de 9 de mayo de 2008.
- La Resolución de Directorio N° 161/2019 de 19 de diciembre de 2019, de designación del Gerente General del BCB.
- La Resolución PRES - GAL N° 12/2015 de 27 de agosto de 2015, de Designación de las Autoridades Responsables de los Procesos de Contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181.
- El Formulario de Requerimiento de Servicios – Preventivo N° 366 de 5 de febrero de 2020, de la Gerencia de Administración.
- La Resolución GGRAL - GAL N° 9/2020 de 6 de febrero de 2020, de Gerencia General, de autorización de inicio de la Cuarta Convocatoria del Proceso por Concurso de Propuestas N° 001/2019.
- La Resolución GGRAL - GAL N° 10/2020 de 14 de febrero de 2020, de Gerencia General, de aprobación del DBC de la Cuarta Convocatoria del Proceso por Concurso de Propuestas N° 001/2019.
- El Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2020-27 de 4 de marzo de 2020, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La Hoja de Ruta BCB-SCONT-HRI-2020-7052 de 27 de febrero de 2020 de la Subgerencia de Contabilidad.
- El Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2020-78 de 6 de marzo de 2020, de la Gerencia de Asuntos Legales.

*El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país*



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**CONSIDERANDO:**

Que en el artículo 74 del **Decreto Supremo N° 0181**, señala que: "(...) *la contratación de firmas o servicios profesionales de auditoría, deberá sujetarse al reglamento de la Contraloría General del Estado*".

Que el **Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior**, en sus partes pertinentes establece:

- El Responsable del Proceso de Contratación (RPC) adjudica la contratación mediante Resolución Administrativa. (inciso f), artículo 21)
- El método de selección aplicado estará basado en calidad y costo, el cual permite elegir a la propuesta que presente la mejor calificación combinada en términos de calidad (propuesta técnica) y costo (propuesta económica). (artículo 62)
- La Comisión de Calificación en una primera instancia realiza la apertura del Sobre "A", en acto público, inmediatamente concluido el plazo de presentación de propuestas, posteriormente en sesión reservada califica las propuestas técnicas, en función a lo establecido en el DBC y emitirá un informe de calificación del Sobre "A", con los resultados obtenidos por cada uno de los proponentes antes de proceder a la apertura del sobre "B". (artículo 64)
- Efectuada la apertura del Sobre "B", la Comisión de Calificación, en sesión reservada, procederá a calificar la propuesta económica en función a lo establecido en el DBC. Posteriormente, realiza la calificación final efectuando la sumatoria de las calificaciones obtenidas en las propuestas técnica y económica para luego elaborar el Informe de Evaluación recomendando la adjudicación al proponente que hubiese obtenido la mejor calificación final en términos de calidad y costo. (artículos 65, 66 y 67)
- Finalmente, se establece que *"El RPC, en caso de conformidad con el Informe Final y Recomendación de Adjudicación, dentro del plazo establecido por la entidad en el DBC, adjudicará la contratación mediante Resolución de Adjudicación (...)".* (artículo 68)

Que de acuerdo a la **Resolución de Directorio N° 161/2019**, se designa en el cargo de Gerente General del BCB al Lic. Jaime Valencia Valencia a partir del 15 de enero de 2020.

Que mediante la **Resolución PRES - GAL N° 12/2015** de 27 de agosto de 2015, se

*El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país.*



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

designa al Gerente General como Responsable de los Procesos por Concurso de Propuestas en el marco del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, aprobado por la Contraloría General del Estado. (Artículo 4)

Que por medio del **Formulario de Requerimiento de Servicios – Preventivo N° 366**, verificado por el Departamento de Planificación y Presupuesto, la Gerencia de Administración acredita la existencia de presupuesto para la presente contratación:

Que a través de la **Resolución GGRAL - GAL N° 9/2020**, el RPC autoriza el inicio de la Cuarta Convocatoria del Proceso de Contratación por Concurso de Propuestas N° 001/2019 "Servicio de Auditoría Externa que Expresa una Opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia de la Gestión 2019".

Que de acuerdo a la **Resolución GGRAL - GAL N° 10/2020**, el RPC aprueba el Documento Base de Contratación del Concurso de Propuestas N° 001/2019 "Servicio de Auditoría Externa que Expresa una Opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia de la Gestión 2019" – Cuarta Convocatoria.

Que en el **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2020-27**, la Comisión de Calificación del BCB señala que en el Concurso de Propuestas N° 001/2019 "Servicio de Auditoría Externa que Expresa una Opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia de la Gestión 2019" - Cuarta Convocatoria, se presentó el proponente: KPMG S.R.L.

Que en el citado Informe la Comisión de Calificación concluye:

*"La propuesta de la Firma KPMG S.R.L. ha cumplido con todos los requisitos y condiciones establecidos en los Términos de Referencia y el DBC del presente proceso de contratación, su propuesta económica se encuentra dentro el presupuesto establecido para la presente convocatoria y obtuvo la mejor calificación final de 887,50 puntos sobre 1000 al ser el único proponente."*

Que de igual forma en dicho Informe se recomienda:

**"8.1. Adjudicar el proceso contratación por Concurso de Propuestas 001/2019 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA QUE EXPRESE UNA OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA DE LA GESTIÓN 2019" – Cuarta Convocatoria, en favor de la Firma KPMG S.R.L., por un importe total de Bs821.280,00, de acuerdo con su propuesta y los términos establecidos en el DBC.**

*El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país.*



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

8.2. *Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso e), artículo 21 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior, aprobado mediante Resolución N° CGR/101/2008 Código: R/CE-09 Versión 8, que señala entre las funciones del RPC: "Aprobar el informe de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)"*

8.3. *Emitir la Resolución Administrativa de Adjudicación correspondiente."*

Que conforme al Proveído de 5 de marzo de 2020 inserto en la **Hoja de Ruta BCB-SCONT-HRI-2020-7052**, el RPC aprueba el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2020-27 de la Comisión de Calificación del BCB.

Que de acuerdo al Informe **BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2020-78**, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: "(...) que como consecuencia de la evaluación efectuada por la Comisión de Calificación plasmada en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2020-27, la propuesta de KPMG S.R.L. alcanzó la calificación final de 887,50 puntos sobre 1.000 y cumple con las condiciones y requisitos requeridos en los Términos de Referencia y el DBC, por lo que habiendo el RPC aprobado el citado informe, corresponde al mismo proceder con la adjudicación de la Cuarta Convocatoria del Concurso de Propuestas N° 001/2019 "Servicio de Auditoría Externa que Expresa una Opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia de la Gestión 2019", a favor de dicho proponente mediante Resolución, en aplicación del inciso f) del artículo 21 y del artículo 68 del REGLAMENTO".

**POR TANTO,**

**EI GERENTE GENERAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**, en el marco de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- (ADJUDICACIÓN)** Adjudicar la Cuarta Convocatoria del Concurso de Propuestas N° 001/2019 "Servicio de Auditoría Externa que Expresa una Opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Financieros del Banco Central de Bolivia de la Gestión 2019", en favor de KPMG S.R.L. de acuerdo a los términos establecidos en el DBC y su propuesta, en aplicación del inciso f) del artículo 21 y del artículo 68 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en Apoyo al Control Externo Posterior y atendiendo a que del resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación plasmada en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2020-27, la propuesta presentada por dicho proponente obtuvo la calificación final de 887,50 puntos sobre 1000 y cumple con todos los requisitos y condiciones establecidos en los Términos de Referencia y el DBC.

*El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país.*



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El importe total de la adjudicación es de Bs821.280,00 (Ochocientos Veintiún Mil Doscientos Ochenta 00/100 Bolivianos).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- (CONTINUACIÓN DEL PROCESO).** La Gerencia de Administración queda encargada de continuar con el proceso de contratación.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 6 de marzo de 2020

*Jaime Valencia Valencia*  
GERENTE GENERAL  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

*JV*  
AA/MP/SEDC/vtaa/jwcc.

*El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país.*

